



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05265270-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Fórmula de Juramento para Egresados

VISTO la pertinencia de actualizar la Fórmula de Juramento que realizan los egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que la Fórmula adoptada se basa en la Declaración de Ginebra proclamada en la 2ª Asamblea General de la Asociación Médica Mundial reunida en Ginebra, Suiza, en septiembre de 1948 y aprobada por Resolución de la Universidad de Buenos Aires N° 1175 del 4 de noviembre de 1969.

Que la Declaración de Ginebra fue enmendada en las Asambleas de la Asociación Médica Mundial en 1968, 1983 y 1994; y fue revisada en su redacción por el Consejo de la citada Asociación en 2005 y en 2006 y más recientemente modificada por la 68ª Asamblea General de la Asociación Médica Mundial en 2017, siendo ésta la versión actual del juramento hipocrático;

Que, en consecuencia, corresponde realizar las actualizaciones pertinentes.

Que, la propuesta es presentada por el Claustro de Profesores -por mayoría- y del Claustro de Graduados -por mayoría-.

Por ello, atento al dictamen de -Mayoría- de la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN,

REGLAMENTO Y CONVENIOS y lo acordado en la sesión de fecha 28 de septiembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la Fórmula de Juramento para los egresados de esta Facultad de las Profesiones Bioquímica, Farmacéutica, de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, de Técnico Universitario en Óptica y Contactología y de Técnico Universitario en Medicina Nuclear; según ARCD-2021-69-E-UBA-DCT_FFYB, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; tome razón la Dirección General Técnico Académica; cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; y oportunamente, archívese.

(Posee archivo embebido)